

En el lugar que ocupa el salón de cabildo de esta Presidencia Municipal de Satevó, Chih., siendo las 09:10 horas del día 23 de diciembre del 2025, reunidos para sesionar las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento de Satevó, Chihuahua, encontrándose presentes: la Lic. Norma Muñoz Anchondo, Presidenta Municipal; el C. Mario Alberto Mariñelarena Quezada, Síndico Municipal; así como las y los Regidores; C. Lina Esther Balderrama Borunda, C. Luisa Adriana Ronquillo Reyes, C. Oralia Ruíz Márquez, C. Raquel Chacón Rivero, Mtra. Mónica Iliana Payan Escárcega, C. Marina Hernández Hernández, C. Luis Raudel Quezada Lares y el C. Cristian Daniel Almeida Portillo, al igual que el Secretario del H. Ayuntamiento el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, se procedió a llevar a cabo la Vigésima Sesión Ordinaria del año 2025 del Honorable Ayuntamiento, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Lista de asistencia y declaración en su caso del Quórum Legal.
2. Lectura del Orden del Día, y aprobación en su caso.
3. Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 19, de fecha 27 de Noviembre del año 2025, aprobación y firma en su caso.
4. Análisis, discusión y aprobación en su caso del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó para el Ejercicio Fiscal 2026.
5. Punto de acuerdo para aprobación de reasignación de proyectos FODESEM 2025.
6. Punto de acuerdo y autorización en su caso para la enajenación de la máquina Retroexcavadora Caterpillar modelo 416B.
7. Punto de acuerdo y autorización en su caso de la baja de precio de la maquinaria motoniveladora John Deere Modelo 670C y el camión de volteo marca volvo modelo 2010.
8. Asuntos generales.
9. Clausura de la sesión.

I.- En el desahogo del punto número uno del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, procedió a tomar lista y verificación del quórum reglamentario, encontrándose la totalidad de los miembros del Cabildo, por lo que el secretario informa a la Presidenta que existe el quórum reglamentario, en consecuencia, los acuerdos tomados en esta sesión serán completamente válidos.

II.- En el desahogo del punto número dos del orden del día, relativo a la aprobación del orden del día, para la Vigésima Sesión Ordinaria para el año 2025 del H. Ayuntamiento 2024 – 2027, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario de Ayuntamiento, somete a consideración del pleno el orden del día, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua;

*Raquel Chacón R. R.O.*  
*Luisa Adriana Ronquillo R.*  
*Marina Hernández H.*  
*Oralia Ruíz M.*

se aprobó por unanimidad de votos de los presentes, el orden del día, para la Vigésima Sesión Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2025.

III.- En el desahogo del punto número tres del orden del día, el Secretario del H. Ayuntamiento, Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, propone la dispensa de la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria 19, de fecha 27 de Noviembre del año 2025, esto, en función a que, quienes integran el H. Ayuntamiento han conocido con anterioridad su contenido y sometido a votación del pleno y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal vigente para el Estado de Chihuahua; se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del H. Ayuntamiento, la dispensa de la lectura y el contenido del acta número **S.O 19/2025** de la sesión ordinaria, del día 27 de Noviembre del 2025.

IV.- En el desahogo del punto número cuatro del orden del día, análisis, discusión y aprobación en su caso del Anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó para el Ejercicio Fiscal 2026, el Ing. Erick Noé Prieto Mendoza, sede el uso de la palabra al Lic. Cristian Hernández Mendoza, Tesorero Municipal. quien procede a presentar el anteproyecto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó para el Ejercicio Fiscal 2026, acto seguido, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, lo somete a consideración del pleno; se tomó por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, el Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó para el Ejercicio Fiscal 2026, con un incremento general del 3.5% en el salario; además de la retención del 8% por concepto de ahorro al personal de la plantilla de base donde Municipio empatara dicho porcentaje, quedando de la siguiente manera:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026 DEL MUNICIPIO DE SATEVO.**

El Tesorero Municipal Lic. Cristian Hernández Mendoza dando cumplimiento a sus atribuciones e instrucciones de la Presidenta Municipal Lic. Norma Muñoz Anchondo en su carácter de Presidenta Municipal de este H. Ayuntamiento de Satevó, Chihuahua; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, 31 fracción IV, 73 fracciones VII, VIII, XXVIII, XXIX-C, 115 fracciones II, primer párrafo, y IV, 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 1, 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 60, 61 fracción I, incisos a y b de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 1 y 10 de la Ley de Coordinación Fiscal; 1, 28 fracción II y XII, 29 fracción XIII, 121 y 125 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; ante este cuerpo colegiado del Honorable Ayuntamiento de Satevó, reunidos en pleno en sesión de Cabildo, me dirijo a Ustedes con la finalidad de presentar el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Satevó, para el ejercicio fiscal 2026, para su examen, discusión, y en su caso aprobación, el cual se sustenta en base a los consideraciones siguientes:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Municipio por su origen y naturaleza, se describe como el orden de gobierno más cercano y con un contacto más estrecho con la ciudadanía. En tal sentido, es una gran responsabilidad de cumplir de manera efectiva lo dispuesto en las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes; por un lado, y a fin de lograr los objetivos que se plantearan

*R. A.*  
*Oralia Ruiz M.*  
*Marina Hernández H.*  
*Lusa Adriana, Ronquillo R.*  
*Raquel Jacón R.*

*[Signature]*

al estar publicado el proximo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es indispensable conjuntar las voluntades y esfuerzos para contar con los medios económicos que permitan cumplir con los programas presupuestales, proyectos, obras y acciones destinadas a atender los servicios públicos y las problemáticas sociales, así como, a contribuir al desarrollo socioeconómico de los satevoenses.

Una de las prioridades de la Administración Municipal de Satevó es atender las demandas cotidianas de la población, para lo cual, hace uso de diferentes instrumentos jurídicos buscando cumplir de manera efectiva con los compromisos y las demandas de los satevoenses; es por ello, que es de gran importancia y trascendencia la planeación, integración y aplicación de la Ley de Ingresos municipal, al ser el documento rector, por el que se define la política fiscal del Municipio de Satevó, y en consecuencia, el inicio del ciclo presupuestal y su equilibrio en el ejercicio del gasto público, a través del proyecto de Presupuesto de Egresos y sus programas presupuestarios, que en su conjunto, se rigen por los principios de universalidad, unidad, especialidad, planificación, anualidad, previsión, periodicidad, claridad, publicidad, exactitud y exclusividad.

El mandato constitucional contenido en la fracción II y IV del artículo 115 faculta a los Ayuntamientos para aprobar, de acuerdo con las leyes en la materia la forma y términos en que se ejercerá el gasto público de acuerdo a los ingresos que percibe el gobierno municipal. El gasto público, implica una serie de estudios, cálculos, discusiones y procedimientos complejos que dan paso a la conformación del presente documento.

El presupuesto que se presenta, fue elaborado en base al analisis del comportamiento de las necesidades en los ultimos años en el municipio de Satevó, se busca atender las problemáticas que se generan en un municipio que sus principales actividades son la agricultura y ganaderia, siendo estas afectadas por las sequias prolongadas de los ultimos años, en consecuencia los ingresos de los productores se han visto enormemente disminuidos, es por ello que las políticas publicas deben estar dirigidas a coadyuvar en el mejoramiento de los recursos economicos de cada satevoense.

Para el Ejercicio Fiscal 2026, las políticas de gasto que sustentan el Presupuesto de Egresos son las Siguietes:

1.- Equilibrio Financiero, el gasto publico sera ajustado a los recursos previstos en la Ley de Ingresos del Municipio para el Ejercicio Fiscal 2026.

2.- Es prioridad sustentar el gasto de operatividad de los Servicios Publicos y la Seguridad Publica que se brinda, así como las obras de infraestructura, sin olvidar la relevancia del sector educativo en todos los niveles, apoyo al campo desde la perspectiva de la agricultura, sin olvidar la importancia de la actividad de la ganadería en todo el municipio

3.- Apoyo a sectores vulnerables de la comunidad a través de las direcciones y organismos descentralizados, buscando la estrecha relación entre las mismas para la atención más eficaz y expedita de sus necesidades, buscando siempre ayudar a los que menos tienen y mas lo necesitan.

4.- Se plantea esfuerzos de infraestructura urbana y rural que genere desarrollo económico, que otorgue directa e indirectamente beneficios tangibles a los satevoenses.

5.- Dirigir el gasto público dependiendo de las necesidades de cada comunidad para lograr resolver las problemáticas que se presentan en los diferentes sectores de la población, buscando el equilibrio y adaptación a las nuevas circunstancias de los últimos años, administrando la Hacienda Pública Municipal con responsabilidad, compromiso y transparencia.

V.- En el desahogo del punto número cinco del orden del día, punto de acuerdo para aprobación de reasignación de proyectos FODESEM 2025, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario de Ayuntamiento, sede la palabra al Lic. Cristian Hernández Mendoza, Tesorero Municipal, quien procede a explicar a los miembros del Cabildo la reasignación de proyectos debido a que en algunos proyectos se requirió menos del recurso presupuestado, así como, en algunos es mayor el presupuesto para llevar a cabo el proyecto, por ello se requiere dicha reasignación; acto seguido, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, lo somete a

*Raquel Coronado R. R.O.*  
*Luigi Adriana Fonquillo R.*  
*Marina Hernández H*  
*Oralia Ruíz M*

consideración del pleno; se tomó por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento, la reasignación de proyectos FODESEM 2025, quedando de la siguiente manera:

<b>FODESEM</b>	
BECAS UNIVERISTARIAS	\$ 354,680.00
RASTREO DE CAMINOS	\$ 698,180.41
INSUMOS NAVIDEÑOS	\$ 542,519.27
POZO DE AGUA POTABLE EN DIFERENTES COMUNIDADES	\$ 1,605,482.99
REHABILITACION DE REDES DE AGUA POTABLE EN COMUNIDADES	\$ 94,469.51
SALA DE VELACION CHAMIZAL 2DA ETAPA	\$ 420,090.11

VI.- En el desahogo del punto número seis del orden del día, punto de acuerdo y autorización en su caso para la enajenación de la máquina Retroexcavadora Caterpillar modelo 416B, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, secretario de Ayuntamiento, sede el uso de la palabra al Ing. Isaac David Álvarez Prieto, Oficial Mayor, quien procede a explicar las condiciones de la maquinaria antes mencionada, así como el costo de reparación siendo costos elevados para el Municipio, por tal motivo se propone la enajenación de los mismos; acto seguido, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, lo somete a consideración del pleno; se tomó por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento la enajenación de la máquina Retroexcavadora Caterpillar modelo 416B.

VII.- En el desahogo del punto número siete del orden del día, punto de acuerdo y autorización en su caso de la baja de precio de la maquinaria motoniveladora John Deere Modelo 670C y el camión de volteo marca volvo modelo 2010, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, sede el uso de la palabra al Ing. Isaac David Álvarez Prieto, Oficial Mayor, quien procede a solicitar la disminución del precio debido al bajo interés de la población en su adquisición, acto seguido, el Ing. Erick Noe Prieto Mendoza, Secretario del H. Ayuntamiento, lo somete a consideración del pleno; se tomó por unanimidad de votos de los presentes, el siguiente:

**ACUERDO:**

**ÚNICO.-** Se aprueba por unanimidad de votos de las y los integrantes del H. Ayuntamiento la baja de precio de la maquinaria motoniveladora John Deere Modelo 670C y el camión de volteo marca volvo modelo 2010, quedando a un precio estimado de \$300,000.00 y \$400,000.00 respectivamente.

IX.- En el desahogo del punto número nueve del orden del día, clausura de la sesión, el Secretario del Ayuntamiento, Ingeniero Erick Noe Prieto Mendoza, declara que han sido agotados los puntos establecidos, se lo hace saber al pleno y cede la palabra a la Presidenta Municipal, quien en uso de la voz manifiesta, que habiendo agotado los asuntos plasmados en el orden del día, declara formalmente

*Handwritten signatures and notes:*  
R. A.  
Roguel Chacón R.  
Luisa Adriana Ronquillo R.  
Marino Hernandez H.  
Oralia Ruiz M.

culminada la Sesión Ordinaria, dando validez a los acuerdos que se han tomado, siendo las diez horas con dieciséis minutos se da por clausurada la sesión.

Se levanta la presente acta, que se firma por quienes intervinieron en la misma y quisieron hacerlo en los términos del artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua.



  
LIC. NORMA MUÑOZ ANCHONDO  
PRESIDENTA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
C. MARIO ALBERTO MARIÑELARENA QUEZADA  
SÍNDICO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
C. LINA ESTHER BALDERRAMA BORUNDA  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
C. LUISA ADRIANA RONQUILLO REYES  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
C. ORALIA RUÍZ MÁRQUEZ  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
C. RAQUEL CHACÓN RIVERO  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

  
MTRA. MÓNICA ILIANA PAYAN ESCÁRCEGA.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.

Marina Hernández H.

**C. MARINA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.  
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.**

Raudel Quezada

**C. LUIS RAUDEL QUEZADA LARES.  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.**

Cristian Daniel Almeida Portillo

**C. CRISTIAN DANIEL ALMEIDA PORTILLO  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.**

Ing. Erick Noe Prieto Mendoza

**ING. ERICK NOE PRIETO MENDOZA.  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ.**

LA PRESENTE HOJA PERTENECE A LAS FIRMAS DEL ACTA 20/2025 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SATEVÓ, VERIFICADA DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EN EL RECINTO OFICIAL DESIGNADO PARA ELLO EL SALÓN DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.







PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CAPITULO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026		EGRESO ESTIMADO
COG	DESCRIPCION	
11101	DIETAS	2,280,653.06
11301	SUELDO AL PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	10,372,161.00
12201	SUELDO AL PERSONAL EVENTUAL	6,867,508.59
13201	PRIMA VACACIONAL	246,034.00
13202	AGUINALDO PERSONAL DE BASE O CONFIANZA	1,152,468.35
13203	AGUINALDO PERSONAL EVENTUAL	796,045.00
15101	CUOTAS DE FONDOS DE AHORRO	829,778.00
21101	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	120,000.00
21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	70,000.00
21801	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS	5,000.00
22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	610,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	100,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00
24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	300,000.00
24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,592,000.00
27101	VESTUARIOS Y UNIFORMES	100,000.00
29101	HERRAMIENTAS MENORES	40,000.00
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICOS Y DE LABORATORIO	24,075.00
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	450,000.00
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	580,000.00
31102	SERVICIO DE ALUMBRADO PUBLICO	3,000,000.00
31201	SERVICIO DE GAS	80,000.00
31401	SERVICIO DE TELEFONÍA TRADICIONAL	70,000.00
31501	TELEFONIA CELULAR	150,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET	35,000.00
33101	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y RELACIONADOS	812,400.00
33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION	200,000.00
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	15,000.00

R. P.  
 Roguel Chacón R.  
 Luisa Adriana Ronquillo R.  
 Marina Hernandez H  
 Oralia Ruiz M

34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	130,000.00
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	8,000.00
35101	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	30,000.00
35701	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	70,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD PREPRODUCCION Y PRODUCCION DE PUBLICIDAD EXCEPTO INTERNET	100,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	121,000.00
38101	GASTOS PARA INFORME DE GOBIERNO	100,000.00
38201	OTROS GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	595,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACION	180,000.00
39201	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	1,000.00
9901	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	150,000.00
39901	OTROS SERVICIOS GENERALES	83,000.00
41501	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,600,000.00
44101	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	300,000.00
44103	APOYOS PARA SERVICIOS MEDICOS Y SALUD	150,000.00
44104	OTRAS AYUDAS SOCIALES	300,000.00
44201	BECAS	400,000.00
44301	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	1,000,000.00
51101	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	20,000.00
51501	COMPUTADORAS Y EQUIPO PERIFERICO	25,000.00
54101	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	300,000.00
61201	FODESEM	3,039,359.00
61201	FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	3,175,103.00
99201	ADEFAS	500,000.00
	TOTAL UNIDAD ADMINISTRATIVA	46,525,585.00

Lusa Adriana Ronquillo R.

Jaquel Chacón P.

Marina Hernández H

Oralia Ruiz M

R. A.

M. A.

A.

**TABULADOR DE SUELDOS 2026**

N°	PUESTO	AREA DE ADSCRIPCIÓN	SALARIO QUINCENAL 2026 ANTES DE IMPUESTOS
1	PRESIDENTA MUNICIPAL	PRESIDENCIA	\$ 50,867.01
2	ASISTENTE DE PRESIDENTA	PRESIDENCIA	\$ 6,520.50
3	AUXILIAR DE PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	\$ 6,210.00
4	SECRETARIO(A) DEL AYUNTAMIENTO	SECRETARIA	\$ 20,819.46
5	ENCARGADA(O) DE REGISTRO CIVIL	SECRETARIA	\$ 6,520.50
6	COORDINADOR(A) DE ARCHIVO HISTORICO	SECRETARIA	\$ 4,725.60
7	TITULAR DE TRANSPARENCIA	SECRETARIA	\$ 7,762.50
8	TESORERO(A) MUNICIPAL	TESORERIA	\$ 20,819.46
9	ENCARGADA(O) DE CONTABILIDAD	TESORERIA	\$ 10,500.00
10	ENCARGADO(A) DE INGRESOS	TESORERIA	\$ 6,520.50
11	ENCARGADO(A) DE CATASTRO	TESORERIA	\$ 7,607.25
12	DIRECTOR(A) DE OBRAS PÚBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 19,694.08
13	ENCARGADO DE PROYECTOS	OBRAS PUBLICAS	\$ 11,000.00
14	SECRETARIA(O) DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 7,607.25
15	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	OBRAS PUBLICAS	\$ 6,200.00
16	OPERADOR DE MAQUINARIA	OBRAS PUBLICAS	\$ 6,663.70
17	DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 19,694.08
18	ENCARGADO DE COMPRAS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,314.95
19	ENCARGADO DE TALLER MECANICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 7,300.00
20	ENCARGADO DE ALUMBRADO PUBLICO	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,752.26
21	AUX. DE SERVICIOS MUNICIPALES	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,752.26
22	SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 6,520.50
23	DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 19,694.08
24	SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 6,520.50
25	AUXILIAR EN DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO SOCIAL	\$ 4,923.52
26	SECRETARIO EJECUTIVO DE SIPINNA	DESARROLLO SOCIAL	\$ 7,200.00
27	DIR. DE DESARROLLO ECONÓMICO,RURAL Y TURIS	DESARROLLO RURAL	\$ 19,694.08
28	ENCARGADO DE GANADERIA	DESARROLLO RURAL	\$ 7,202.41
29	ENCARGADO DE PROGRAMAS RURALES	DESARROLLO RURAL	\$ 6,520.50
30	AUX. DE DESARROLLO ECONÓMICO,RURAL Y TURIS	DESARROLLO RURAL	\$ 6,520.50
31	OFICIAL MAYOR	OFICIALIA MAYOR	\$ 11,300.00
32	TITULAR COMUNICACIÓN SOCIAL	COMUNICACIÓN SOCIAL	\$ 7,607.25
33	TITULAR DE LA INSTANCIA DE LA MUJER	INSTANCIA DE LA MUJER	\$ 7,000.00
34	ORGANO INTERNO DE CONTROL	ORGANO INTERNO DE CONTROL	\$ 4,725.60
35	SINDICO	SINDICATURA	\$ 21,241.48
36	SECRETARIA DE SINDICATURA	SINDICATURA	\$ 6,520.50
37	PRES. SECC. DE LA JOYA	SECCIONALES	\$ 4,725.60
38	PRES. SECC. DE SAN ANTONIO	SECCIONALES	\$ 4,725.60
39	PRES. SECC. DE S.J.S.	SECCIONALES	\$ 4,725.60
40	PRES. SECC. DE BABONUYABA	SECCIONALES	\$ 4,725.60
41	REGIDORES (DIETA)	REGIDORES	\$ 7,202.41

CADA EMPLEADO TIENE DERECHO A 40 DIAS DE AGUINALDO POR AÑO TRABAJADO, O SU PARTE PROPORCIONAL POR TIEMPO TRABAJADO, SI LABORO MENOS DE UN AÑO. TIENE DERECHO A 5 DIAS DE PRIMA VACACIONAL POR AÑO TRABAJADO, ADEMÁS TENDRA DERECHO A PERCIBIR 8% DE LA RETENCION QUE SE LE REALICE PARA SU FONDO DE AHORRO.

*[Handwritten signatures and names in blue ink on the right margin:]*  
 R. D.  
 Luisa Adriana Benquillo R.  
 Raquel Chacón R.  
 Marina Hernández H.  
 Oralia Ruiz M.